

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año X

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestres. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 25 de Marzo de 1895

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion Plaza de los Apóstoles, número 20.—N.º 2632 No se devuelven originales.

## VINOS SUPERIORES PARA MESA

procedentes de las mejores bodegas de la provincia  
Aguardientes y anisados de la mas esmerada elaboracion  
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Para la venta de dichos artículos al por mayor y menor, queda abierto un despacho situado en la plaza de la Reina, núm. 4, esquina á la calle de Pareja, (antigua posada del Telégrafo) á los precios siguientes:  
Arroba de vino, 4 pesetas.—Arroba de anisado triple que rivaliza con el de las marcas Mono y Chinchon, 15 id.—Arroba de anisado doble (clase superior), 10 id.—Arroba de aguardiente seco (clase corriente), 7 50 id.

## OSPRIA

Alimento nutritivo americano para toda clase de ganado, aves de corral y demás animales domésticos

El OSPRIA es una harina granulada procedente de un vegetal americano, que actualmente se cultiva en grandes cantidades en toda Europa y en América particularmente, hace ya años que el engorde del ganado lo produce únicamente esta substancia, la mas nutritiva de todas, substituyendo en gran ventaja al maíz, centeno, cebada y otros alimentos que resultan mucho mas caros y de menos nutrición.

Para los animales de cría como vaca, cabras y ovejas, el OSPRIA les produce carne muy sabrosa y leche abundante, mucho mas cremosa que la obtenida por otros alimentos.

Particularmente los cerdos, lo prefieren á los pocos dias que se les suministran, y su desarrollo y engorde se hacen visibles muy pronto.

A los caballos, sean de regalo ó de tiro, les sostiene en completo vigor y robustez, dando á su piel una brillantez y lozania inmejorable.

Ademas de las positivas ventajas que el empleo del OSPRIA reporta al ganado, pues contribuye mucho á su desarrollo muscular, el estiércol que produce es muy fertilizante.

En su parte económica y poder alimenticio que es lo principal que ha de buscar el ganadero y agricultor, bastará tener una teoría de ello, procediéndose al sencillo experimento: mezclar 33 gramos de OSPRIA con 165 gramos de agua fría ó mejor caliente y una vez disuelto se forma una pasta espesa, ya en disposición de suministrar. Al principio, es conveniente para que el animal se acostumbre á comerlo, mezclar con el OSPRIA los mismos alimentos que se le haya habituado comer, disminuyéndolos gradualmente, hasta suprimirlos por completo y después lo preferirá á todo otro alimento.

Las cantidades por término medio en que debe suministrarse el OSPRIA son las siguientes:

De	á	3 1/2	Kilos por dia y por cabeza para	Bucos
2	4	2 1/2	" " "	Vacas y caballos
"	"	"	" " "	Cerdos
"	1 1/2	2	" " "	Cabras
300	á 400	gramos	" " "	Carneros
200	á 300	"	" " "	Aves de corral
0'25	á 0'35	"	" " "	"

Para mas antecedentes al representante exclusivo para las provincias de Albacete, Alicante y Murcia

**DON MILLAN JARA, SANTA TERESA, 17**

**FABRICA DE GALLETAS Y BIZCOCHOS**

**LA PALMA**

DE HOSITAL, MONTOBBIO Y C.—BARCELONA

Las mejores galletas conocidas hasta el dia son las que fabrica esta casa, cuya calidad superior las hace recomendables, sobre todas las demás.

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y comestibles de esta ciudad.

Dirijanse los pedidos al represent ante en esta capital D. Leopoldo Izu Medina quien facilitará circulares de precios y condiciones. 10—5.

## ANUNCIO DE COMERCIO

**YA HA SALIDO LO QUETANTO ANSIA EL PUBLICO MURCIANO.**

## DEVOCIONARIOS

Se acaba de recibir en la tienda de la Puxmarina un bonito y elegante surtido en pieles de Australia, Rusia y Sagren así como tambien los de marfil y nácar; gran surtido en pilas peluche, porcelana, bronce y otras; crucifijos de todas clases en metal, madera con aplicaciones y en bronce; santos de porcelana, bronce y de verdadero barro cerbis; rico surtido en rosarios de nácar, azabache y otros, engarzados en plata y cordón. Todo esto á precios tan sumamente económicos que puede competir esta casa hasta con las mismas fábricas.

En la tienda de la Puxmarina.

15—12

## Almacen de Música

### DE VERDÚ

Pianos, Organos-mediófonos y Armoniums para iglesias y salones; instrumentos de banda y orquesta; acordeones, guitarras, bandurrias, laudes y cítaras; *papel pautado*, cuerdas y accesorios de todas clases. Operas completas para canto y piano, y piano solo. *Métodos, estudios y música* de todas las ediciones. Depósito y venta exclusiva en esta provincia, de los magníficos pianos **CHASSAIGNE**

Representación de la acreditada fábrica de pianos y pianófonos

**ESTELA & BERNAREGGI**  
Las mejores marcas de Alemania, Francia y Barcelona.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

Plaza de Santo Domingo, 72.—MURCIA

**SE VENDEN** los 13 tomos empastados del Diccionario Enciclopédico Ilustrado, que sigue publicando Montaner y Simon en Barcelona; informarán en esta administración.

## Edicion de la noche

25 DE MARZO

### NOTA

### CÓMICA

DE ACTUALIDAD.



Tres cesantes celebrando la caída del gobierno.

## Actualidades.

En el reciente cambio de situación política, no hemos visto entristecidos á los liberales de cierta altura ni alegres y satisfechos á los conservadores: se ha evidenciado una vez mas, que eso "de mandar," lleva consigo mas disgustos que satisfacciones.

Desacreditada la vieja política de los egoismos refinados y de las ambiciones perturbadoras, exige hoy el ejercicio del poder público, gran elevación de miras y mucho de abnegacion para hacer algo fecundo.

Claro es, que en todos los partidos políticos hay siempre elementos agregados que por sus necesidades personales, mas bien son una impedimenta que una fuerza de acción, pero los que dirigen la labor política, pueden y deben, por su independencia, trazar los rumbos de los partidos para que satisfagan de la mejor manera las necesidades públicas. Afortunadamente, el partido conservador en esta provincia—que conocemos—y suponemos que en las demás de España, está formado de personas de posición independiente y de verdadera responsabilidad. Esto es una garantía para pensar en que las cosas han de caminar por buenos senderos.

Esta provincia ha quedado destrozada—fuerza es decirlo—con la situación fusionista.

En algunos pueblos, los Ayuntamientos están perdidos. Las irregularidades han trascendido apesar de cometerse en las tinieblas del siglo y en la impunidad del caciquismo mas desastroso que aqui se ha conocido.

En algunos Ayuntamientos el siniestro debe haber sido total y absoluto; no se habrá salvado nada; ni siquiera el pudor de la contabilidad.

El partido conservador, aun con su temperamento de templanza y su criterio conciliador, no puede encubrir ni perdonar tales desafueros, cuya triste ejemplaridad sería funesta.

Escarneada la ley por los caciques, hay que reintegrarla con firmeza y sin vacilaciones, por

que con ello se ha de conquistar la confianza pública, sin la que no pueden vivir los partidos.

La regeneracion municipal, es una de las mas patrióticas empresas que debe acometer inmediatamente el partido conservador.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, presentó inmediatamente su dimision al nuevo gobierno; tiene el pié en el estribo para marcharse.

Representante del gobierno caído, no se atribuirán á lisonja nuestros modestos juicios.

Ha sido un gobernador digno, limpio y de rectas intenciones; ha luchado, dentro de su posición difícil, contra los abusos de los caciques; á él se debe que no hayan causado estos mayores extragos, y si el poder central no le hubiera contenido en sus nobles ímpetus, mas hubieran ganado el partido liberal y la moral pública.

Sale el Sr. Settler de Murcia con la satisfacción propia de todo el que estima y practica la honradez; su política ha sido de atracción entre todos los elementos liberales y de inteligencia entre todos los elementos monárquicos.

El Sr. D. Julian Settler, sin grandes alabanzas en Madrid, se ha sostenido dignamente en su cargo, en el que ha vivido de sus propios jugos.

En la misma forma ha presentado su dimision el Alcalde de Murcia, D. Miguel Gimenez Baeza.

Sin regateos le reconocemos que se ha interesado de veras por las conveniencias de Murcia; que ha hecho una administración honrada; que se ha esforzado, dentro de las situaciones difíciles que ha sufrido, por hacer beneficios á la municipalidad.

Si le han ofrecido mucho y le han cumplido poco, no es culpa suya, y á ningun murciano debe mortificar que elogiemos al paisano, al amigo y al Alcalde caído.

Los tiempos que corren, demandan soluciones inmediatas para moralizar la administración pública; puede perderse con ello, alguna docena de amigos, pero se ganan á cientos en la opinión del país.

El partido conservador, que ha venido al poder sin pretenderlo, tiene grandes deberes que cumplir, y en esta provincia muchas y muy justas reparaciones que hacer.

## GARCIA ALIX

Nuestro colega de Madrid «El Liberal», ocupándose del nombramiento del ministro de Gracia y Justicia señor Romero Robledo, dice acerca de nuestro paisano Sr. Garcia Alix, subsecretario de dicho ministerio, lo siguiente:

«Faltábale un colaborador, y uno de los primeros actos del Sr. Romero Ro-

bledo ha sido designar al Sr. Garcia Alix, subsecretario de un departamento. Tampoco á este nombramiento de- jará de darle nadie la acentuada significación y la tendencia marcada que revela.

El Sr. Garcia Alix pertenece al cuerpo jurídico militar. Es abogado entre los militares y militar entre los abogados. Es uno de aquellos diputados que por ser íntimos amigos del general Cassola, llevaron á la política un sentido que sublimaba en grado eminente prerrogativas y prestigios que á todos toca guardar, porque son los del ejército de la patria, pero que algunos se abrogaban con carácter de representación casi exclusiva.

Además, el Sr. Garcia Alix, persona de gran ilustración en materias de milicia y en materias de derecho, es uno de los autores del Código de Justicia Militar.

¿Después de esto será necesario aclarar más la razón de la sinrazón de hacer ministro de Gracia y Justicia á quien vivió profesionalmente alejado de la curia y de hacer subsecretario de Gracia y Justicia á un militar, aunque sea del cuerpo jurídico?»

## Diecinueve envenenados.

En la villa de Lara (Orense), ha ocurrido un hecho que revela el refinamiento mayor del crimen que puede concebirse.

Con motivo de celebrarse en la iglesia de aquella villa el precepto Pascual, habían sido invitados para el párroco trece sacerdotes mas que le auxiliasen.

Concluida la ceremonia, los curas fueron á comer á la casa rectoral, acompañados del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento y otras cuantas personas de las mas distinguidas de la localidad.

No bien terminada la comida, los comensales en número de diecinueve, empezaron á sentir agudos dolores de vientro y de estómago, calambres, sudores y todos los demás síntomas de intoxicación. Los mas resistentes á la acción del veneno no sintieron sus efectos hasta la noche, pero su estado llegó á inspirar serios temores.

Euterado el Juez se personó en Lara sin aguardar á recibir parte del hecho.

De las diligencias practicadas nada se pudo averiguarse hasta ahora que indique la mas ligera sospecha contra persona alguna, aunque se ha comprobado que el hecho ha sido intencional.

Todo hace creer que el criminal atentado se perpetró con toda la maldad y astucia de un ser avezado al crimen.

Parece que el tiro iba dirigido contra el Alcalde, y que al envenenador le importaba poco la destrucción del mundo, con tal de llevar á cabo su venganza.

Afortunadamente, los envenenados se encuentran fuera de peligro, gracias á que tomaron á tiempo los medicamentos necesarios.

## EFEMÉRIDES

25 Marzo.

1223.—Muere Alfonso II de Portugal.

1344.—Toma de Algaciras por Alfonso XI de Castilla.

1692.—Inocencio XII, por breve de este dia, manda al Rey de España examine nuevamente las obras de la célebre monja Sor Maria de Agreda, de la que tiene hecho un notable estudio el ilustre publicista D. Francisco Silvela.

1707.—Célebre batalla de Almansa ganada por Felipe V (primer Borbon de España) en la que se distinguió mucho por su bravura el Obispo de Cartagena D. Luis de Belluga Torres de Moncada.

1798.—Es consagrado Obispo Prior de San Marcos de Leon, el caballero profeso de la orden de Santiago, D. José Casquete de Padro.

